

## **ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE 2022.**

Buenas tardes a todas y a todos, damos la más cordial bienvenida a la sesión de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, en conjunto con la Comisión de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad.

De conformidad a lo establecido en los artículos 112 y 116 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, con fecha de hoy 28 de septiembre del año 2022 y siendo las 13 trece horas con 46 cuarenta y seis minutos y habiendo citado con la anticipación que establece el artículo 110 del citado cuerpo legal nos damos cita las y los integrantes de las Comisiones Edilicias antes referidas, con la intención de celebrar la presente sesión.

**Primero:** Procederemos a tomar lista de las y los regidores integrantes de las comisiones antes referidas, misma que se está circulando para su firma:

### **Integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia:**

<b>NOMBRE DE ASISTENTES</b>	
<b>Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez.</b>	Presenta justificante
<b>Regidor Aldo Alejandro de Anda García.</b>	Presente
<b>Regidor Carlos Lomelí Bolaños.</b>	Presenta justificante
<b>Regidora Sofía Berenice García Mosqueda</b>	Presente
<b>Y el de la voz, Francisco Ramírez</b>	Presente

### **Integrantes de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad.**

<b>NOMBRE</b>	
<b>Regidor Luis Cisneros Quirarte</b>	Presente
<b>Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro.</b>	Presente
<b>Regidora Jeanette Velázquez Sedano</b>	Presente
<b>Regidor Fernando Garza Martínez.</b>	Presenta justificante
<b>Regidor Salvador Hernández Navarro</b>	Presente

Estando presentes la mayoría de las y los integrantes, de conformidad con el artículo 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara se declara el quórum legal y válidos todos los acuerdos que de aquí emanen.

**Segundo:** Se procede a dar lectura al orden del día propuesto.

### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Registro de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Análisis y discusión de los dictámenes que resuelven los siguientes turnos:
  - A. Turno 131/22 que corresponde a la iniciativa presentada por el Regidor Luis Cisneros Quirarte y la Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos, que abroga el Reglamento de Estructuras para Sistemas de Telecomunicaciones del Municipio de Guadalajara. (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia y como coadyuvante Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad.)
  - B. Turno 023/22 que corresponde a la iniciativa presentada por los Regidores Karla Andrea Leonardo Torres y Aldo Alejandro de Anda García, para reformar el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara. (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia).
  - C. Turno 140/22 que corresponde a la iniciativa presentada por los Regidores Aldo Alejandro de Anda García, Sofía Berenice García Mosqueda, Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez y su servidor para reformar el Reglamento para la Atención de Personas con Discapacidad en el Municipio de Guadalajara (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia).
- 5.- Asuntos Varios.
- 6.- Clausura de la sesión.

Solicito a las y los miembros de la Comisión aquí presentes, se manifiesten respecto a la propuesta de Orden del Día.

En votación económica les preguntó si es de aprobarse, se Aprueba.

Una vez aprobado el orden del día continuamos con el tercer punto.

**Tercero:** Para continuar el desahogo del orden del día, me permito poner a su consideración de las y los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia el acta de la sesión anterior celebrada el pasado 6 de septiembre del año 2022, misma que fue entregada con anticipación. Por lo cual pregunto a las y los regidores presentes si ¿Es su deseo hacer uso de la voz?

Al no haber quien haga uso de la voz para este punto, solicito a las y los miembros de la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia aquí presentes, se manifiesten respecto a la propuesta de acta de la sesión anterior celebrada el pasado 6 de septiembre del año 2022.

En votación económica les preguntó si es de aprobarse sírvanse manifestarse, se Aprueba. En estos momentos estará circulando para su firma.

**Cuarto:** Análisis y discusión de los dictámenes que resuelven las siguientes iniciativas bajo los turnos que a continuación se refieren:

- A. Turno 131/22 que corresponde a la iniciativa presentada por el Regidor Luis Cisneros Quirarte y María Candelaria Ochoa Ávalos, que abroga el Reglamento de Estructuras para Sistemas de Telecomunicaciones del Municipio de Guadalajara. (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia y coadyuvante la Comisión de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad.)

Previo a ponerlo a su consideración me permitiría ceder el uso de la voz a nuestro Secretario Técnico para que dé cuenta de las aportaciones recibidas y de quienes son dichas aportaciones.

**En uso de la voz, el Secretario Técnico José Christian Saldaña Plascencia:**

Gracias Señor Presidente, para señalar que hemos recibido aportaciones por parte de la Regidora Patricia Guadalupe Campos, del Regidor Luis Cisneros Quirarte y del Regidor Aldo Alejandro de Anda García y de la Regidora Sofía Berenice García, es cuanto Señor Presidente.

**En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

Muchas gracias Secretario. Me permito preguntar a las regidoras y regidores presentes si es su deseo hacer uso de la voz en relación al turno puesto a su consideración, sírvanse manifestarlo. Regidor Luis Cisneros, adelante.

**En uso de la voz, el Regidor Luis Cisneros Quirarte:**

Sí, preguntaría ¿Qué respuesta se tiene respecto a cada una de las observaciones que hicimos en su momento al dictamen, para saber si es que fueron atendidas o no.

**En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

¿Alguien más que desee hacer uso de la voz? bueno, de mi parte pondré a su consideración y también seré portavoz de algunas observaciones que tuvimos de la propuesta que usted nos hizo llegar ayer Regidor.

**En uso de la voz, el Secretario Técnico José Christian Saldaña Plascencia:**

Si, en relación a la aportación que señala en el Artículo quinto de la Ley Federal de Telecomunicaciones, me permito hacer la lectura completa del artículo y por lo cual consideramos que, bueno, me permito primero dar lectura completa al artículo quinto.

Señala el artículo quinto de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión lo siguiente:

“Las vías generales de comunicación, la obra civil y los derechos de paso, uso o vía, asociados a las redes públicas de telecomunicaciones, las estaciones de radiodifusión y equipos complementarios, así como los sistemas de comunicación vía satélite materia de la Ley y los servicios que con ellas se presten, son de jurisdicción federal

Se considera de interés y utilidad públicos la instalación, operación y mantenimiento de infraestructura destinada al servicio de las redes públicas de telecomunicaciones, las estaciones de radiodifusión y equipos complementarios, las cuales estarán sujetas exclusivamente a los poderes federales, en sus respectivos ámbitos de atribuciones, debiendo respetarse las disposiciones estatales, municipales y del Distrito Federal que resulten aplicables en materia de desarrollo urbano.

No podrán imponerse contribuciones u otras contraprestaciones económicas adicionales a las que el concesionario haya pactado cubrir con el propietario de un inmueble para instalar su infraestructura.

El Ejecutivo Federal, los Estados, los Municipios y el Gobierno del Distrito Federal en el ámbito de sus atribuciones, colaborarán y otorgarán facilidades para la instalación y despliegue de infraestructura y provisión de los servicios públicos de interés general de telecomunicaciones y radiodifusión. En ningún caso se podrá restringir la instalación de infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión para la prestación de los servicios públicos que regula esta Ley.

Las controversias entre los concesionarios y la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios, relacionadas con lo previsto en el presente artículo, serán resueltas por los tribunales especializados en materia de competencia económica, radiodifusión y telecomunicaciones”.

**En uso de la voz, la Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro:**

Nada más ahí quisiera enfatizar la parte que señala en ese artículo 5, ahorita que lo lee de forma completa, que si bien es cierto en el segundo párrafo establece que debiendo respetarse las disposiciones estatales, municipales y del Distrito Federal que resulten aplicables en materia de desarrollo urbano, quisiera enfatizar precisamente lo que es para el desarrollo urbano y a que efectos se refiere, que en el Código Urbano del Estado de Jalisco establece en su artículo 5, Fracción XXXI, “El desarrollo urbano es el proceso de planeación y regulación de la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los

centros de población”; entonces en este contexto a lo que se refiere este artículo con desarrollo urbano, precisamente es a los permisos de infraestructura y por lo tanto no debemos de dejar de ver los principios básicos, el principio de jerarquía normativa que permite establecer el orden de aplicabilidad de las normas jurídicas y el criterio para solucionar las posibles controversias, contradicciones entre normas de distinto rango, el principio general del derecho que establece el criterio de especialidad, que las normas particulares excluyen a las generales, en este caso existen normas en materia de telecomunicaciones, que claramente establecen cuales son las atribuciones de la Federación en dicha materia, aunado a que de la lectura completa de dicho artículo 5 de la Ley Federal es claro, que para el caso particular, la norma general en materia de telecomunicaciones excluyen a las normas de desarrollo urbano, ya que estas últimas se refieren al proceso precisamente de planeación y uso de suelo.

**En uso de la voz, el Regidor Luis Cisneros Quirarte:**

Bien, a ese respecto entonces entiendo que si tenemos atribuciones en materia de regulación de la infraestructura de telecomunicaciones, si bien explícitamente no la tenemos en lo que tiene que ver con la posibilidad de restringirlas. Yo quisiera en ese supuesto solicitarle al Secretario si tuviera a bien leer en su totalidad el artículo 1 de la Norma Técnica Metropolitana, que estamos proponiendo para su aprobación.

**En uso de la voz, la Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro:**

Tu léela.

**En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

¿Podemos darle lectura al artículo al que hace referencia el Regidor Luis Cisneros, por favor Secretario?

**En uso de la voz, el Secretario Técnico José Christian Saldaña Plascencia:**

“Artículo 1 de la Norma Técnica Metropolitana para la Regulación de la Infraestructura de Telecomunicaciones.

Las disposiciones de esta Norma son de orden público, interés social y observancia general en el Área Metropolitana de Guadalajara, tienen por objeto establecer los procedimientos, trámites y requisitos necesarios para construir, instalar, usar infraestructura de telecomunicaciones y realizar acciones de mantenimiento o reparaciones a la misma.

Los procedimientos, trámites y requisitos señalados corresponden únicamente a:

- I La construcción e instalación de torres para su uso en servicios de telecomunicaciones;
- II La construcción e instalación de postes para su uso en servicios de telecomunicaciones;
- III La construcción e instalación de ductos subterráneos para su uso en servicios de telecomunicaciones;
- IV El uso de postes de propiedad municipal para la instalación de infraestructura de telecomunicaciones;
- V El uso de ductos subterráneos de propiedad municipal para la instalación de infraestructura de telecomunicaciones;

VI El uso, mantenimiento y reparación de infraestructura de telecomunicaciones instalada.

Lo anterior, sin perjuicio de las atribuciones relacionadas con el servicio de telecomunicaciones que correspondan a las autoridades federales y estatales de que se trate". Es cuanto.

**En uso de la voz, la Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro:**

Precisamente es lo que contiene el reglamento el cual estamos adecuando en este momento, precisamente eso, y le pido al Secretario Técnico que de lectura al decreto que se está autorizando del reglamento, que estamos de acuerdo a nuestras facultades como municipio, estamos adecuando un reglamento que es lo que nos faculta o nos compete básicamente la Constitución y la reglamentación estatal y la municipal es a reformar o en este caso a hacer un nuevo reglamento que es el tema el cual estamos reformando y creo en el que todos estamos de acuerdo ¿No? Que es nuestra facultad y no ir más allá precisamente de las facultades que tenemos concedidas en nuestra Constitución, entonces le pediría al Secretario Técnico que creo que antes de encauzarnos en una discusión que a lo mejor no tuviera sentido, viéramos el dictamen para que los integrantes de ésta comisión, de éstas dos comisiones estemos de acuerdo, si las facultades que tenemos como legisladores municipales integrantes de este Pleno del Ayuntamiento, nos corresponde para reformar, establecer y enriquecer este reglamento.

**En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

Adelante Secretario.

**En uso de la voz, el Secretario Técnico José Christian Saldaña Plascencia:**

Perdón Regidora, ¿Se refiere a que lea los puntos del ordenamiento de lo que se está proponiendo? Claro que sí.

**En uso de la voz, la Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro:**

Así es para que tengan noción de lo que es.

**En uso de la voz, el Secretario Técnico José Christian Saldaña Plascencia:**

Perfecto, el punto primero del ordenamiento que se ha circulado señala:

**PRIMERO.** Se adiciona el artículo 2 bis y se reforman los artículos 2, 4, 7, 8, 9, 13, 16 y 26 del Reglamento de Estructuras para Sistemas de Telecomunicaciones del Municipio de Guadalajara, para quedar como sigue:

¿Procedo, verdad?

**“Artículo 2.- ...**

De la I a la III...no hay reforma.

**IV.** La Dirección de Obras Públicas;

**V.** A la Dirección de Inspección y Vigilancia.

Este artículo 2 habla de las autoridades competentes para aplicación de éste reglamento.

**Artículo 2 bis.** La Dirección de Inspección y Vigilancia, realizará las visitas de inspección de conformidad con las disposiciones correspondientes, con el objeto de comprobar el

estricto cumplimiento de éste reglamento y demás reglamentación municipal aplicable a la construcción, instalación, uso, mantenimiento o reparación de estructuras para sistemas de telecomunicaciones, y en su caso, podrá iniciar los procedimientos correspondientes para la imposición de medidas de seguridad o sanciones que correspondan.

**Artículo 4. ...**

De la I a la II...no hay cambio

III. Derogado

De la IV a la VIII...no hay cambio

**IX.-** Se agrega, Dirección de Ordenamiento del Territorio. Dependencia encargada de expedir los dictámenes de trazos, usos y destinos específicos, referidos a la zonificación urbana, aérea y zona donde se localice el bien inmueble, a efecto de certificar la utilización de los predios y fincas;

**Artículo 7.-** En el caso de estaciones de servicio de uso privado autorizadas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, mayores a 5.00 metros requieren de licencia para las estructuras previa evaluación por la Comisión Interinstitucional. Cuando se pretenda instalar este tipo de estructuras dentro de las zonas consideradas por la reglamentación municipal como Zonas Especiales, el interesado deberá presentar ante la autoridad municipal, un croquis acotado o fotografía de dicha estructura y el lugar en que se pretenda instalar.

**Artículo 8.- ...**

Habla de las estructuras

- I. Autosoportada: Estructura diseñada para mantener su propio peso sin necesidad de soportes adicionales, su geometría en elevación es de forma piramidal y su base tiene forma triangular o cuadrangular;
- II. Monopolo: Esta estructura consisten en tubos de sección circular o poligonal, y en elevación, puede ser de sección constante o cónica. Comúnmente cuentan con una plataforma de trabajo superior;
- III. Arriostrada: También denominada como atirantada, estructura soportada por tensores, tirantes o arriostres, los cuales son generalmente de acero de alta resistencia. La cantidad de arriostres que se colocan son directamente proporcionales a la altura de la torre, estos se localizan a partir de las 2/3 partes de su altura y son anclados a 3 o 4 soportes ubicados, generalmente, a nivel de la base de la torre;
- IV. Mástil: Estructura pequeña, ligera y de fácil instalación. Regularmente se instalan en lugares elevados, como las azoteas de edificios. Los mástiles, según su topología, se clasifican de la siguiente forma de acuerdo con el proyecto:
  - A. Autosoportados: Su estabilidad depende del contrapeso ejercido por la propia base del mástil (no se permite que la estabilidad o parte de ésta la aporte ningún tipo de anclaje mecánico, químico o de pegamentos);
  - B. Arriostrados: Su estabilidad, además de estar en función del contrapeso ejercido por la base, depende de cables (arriostres) sujetos a distintas alturas del mástil”.

**En uso de la voz, la Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro:**

A ver quedamos que de este reglamento que regula lo que nos compete que son las estructuras y todos lo tenemos claro.

**En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

Perdón Regidor Luis Cisneros, Regidor Luis Cisneros ¿Estará Usted presente aquí?

**En uso de la voz, el Regidor Luis Cisneros Quirarte:**

Si

**En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

Por favor, en atención a los comentarios que tienen que ver con sus dudas respecto al dictamen.

**En uso de la voz, el Regidor Luis Cisneros Quirarte:**

Correcto precisamente

**En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

Perdón ¿Está usted en uso de la voz? nada más quería saber si iba a estar Usted presente para escuchar los comentarios perdón.

**En uso de la voz, la Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro:**

Lo que pasa es que les comentaba a todos los compañeros, en esencia precisamente era ver la cuestión que regula, que cuestiones regula nuestro reglamento y los alcances, entonces una vez que dieron lectura a las modificaciones, tenemos también unas propuestas en los puntos, en el siguiente punto, no sé si el Secretario Técnico nos pueda auxiliar.

**En uso de la voz, el Secretario Técnico José Christian Saldaña Plascencia:**

Claro que sí, el siguiente punto de ordenamiento, bueno el segundo habla de una reforma al artículo 150 Quater del Código de Gobierno donde se le da atribuciones a la Dirección de Inspección y Vigilancia y el punto tercero se señala lo siguiente: "Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento a girar atento oficio al titular del Instituto Federal de Telecomunicaciones a fin de solicitar una reunión con la finalidad de buscar una solución a la problemática ocasionada por la proliferación de cableado aéreo en el Municipio de Guadalajara, lo anterior de conformidad con sus atribuciones señaladas en el párrafo quince del Artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos primero y tercero de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, el Artículo cuarto, notifíquese a la Dirección de Inspección y vigilancia por conducto de su titular las modificaciones señaladas en el Reglamento de Estructuras para Sistemas de Telecomunicaciones del Municipio de Guadalajara para su conocimiento y efectos conducentes y el quinto se faculta al Presidente Municipal, Síndica y Secretario General de este Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente ordenamiento", es cuánto.

**En uso de la voz, la Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro:**

Con respecto en lo que ya aprobamos en la propuesta en la Ley de Ingresos, precisamente con este tema, la cuestión aquí es hacer posible estas sanciones que ya venimos manejando en la Ley de Ingresos y los costos que se refieren en la Ley de Ingresos y que tienen ahora sí que soporte en nuestro Reglamento.

**En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

Con todo gusto, Regidor le concedemos el uso de la voz

**En uso de la voz, el Regidor Luis Cisneros Quirarte:**

Va en el mismo sentido, precisamente justamente, agradezco esta intervención porque en efecto tenemos un reglamento que norma las infraestructuras de telecomunicaciones que de hecho así se llama, que es el que en el dictamen pretende reformar y por otra parte se está diciendo que no tenemos atribuciones como municipio, con base en ese artículo de que refirieron de la Ley Federal de Telecomunicaciones para regular el tema y en el dictamen, en la argumentación que se da, se dice que no se puede aprobar esta norma porque no tenemos esta facultad, por que se refiere a la Ley Federal de Telecomunicaciones que leyó completa el Secretario y que si dice ahí, que sí tenemos facultades en materia de desarrollo urbano, que ya aquí se dijo que no tiene que ver con el desarrollo urbano, pero si las tenemos entonces en materia de instalación de telecomunicaciones y la Norma Técnica Metropolitana, de hecho de infraestructura de telecomunicaciones, nuestro reglamento así se llama y la norma aunque no se aprobara como tal, no quiero meterme ahorita en ese tema, el contenido de la norma si establece cuestiones que tienen que ver con el cableado aéreo, cableado subterráneo, como nuestro reglamento no las tiene, nuestro reglamento lo que está planteando es meterse al tema de las antenas que es un tema federal también, y ahí si nosotros nos reconocemos atribuciones, pero por otra parte en el dictamen decimos que no tenemos facultades para reglamentar en el tema de cableado, o sea yo lo que quiero señalar es que si estamos cuidando los intereses de las cableras preocupados porque se puedan amparar, o por que puedan decir que no tenemos facultades y demás, como ya se ha dicho, pues yo creo que tendremos que estar más del lado de los ciudadanos que padecen un riesgo cotidiano por el mal uso de las instalaciones, no estamos condicionando el uso de estas instalaciones que si son de carácter federal, lo que estamos señalando en la norma, si es que la leemos, es que en el caso de que representen un riesgo a los ciudadanos, ellos tendrán que asumir la responsabilidad y que tendrán que establecerse sanciones donde están poniendo en riesgo la seguridad de las personas, eso es lo que dice la norma y el dictamen lo que dice es que no nos podemos poner a dictaminar al respecto porque no tenemos facultades, además de que el dictamen es contradictorio porque tiene tres opiniones técnicas, una opinión técnica de la Dirección de Obras Públicas que se señala que si es procedente la aprobación de la norma y que si es procedente la materia de atribuciones que tenemos, otro de la Superintendencia del Centro Histórico que también dice que está de acuerdo con la aprobación de la norma y a tomar estas atribuciones y una que es de la Secretaría General que a través de la dirección correspondiente, donde de manera contradictoria por una parte refiere esta Ley Federal de Telecomunicaciones

diciendo que no tenemos atribuciones, pero entonces yo diría, pues derogemos todo lo que tiene que ver en materia de infraestructuras de telecomunicaciones, derogemos este Reglamento, derogemos el Código en materia de las atribuciones de la Coordinación de Gestión Integral del Territorio que en señalados artículos refiere atribuciones en materia de la regulación de la infraestructura en este tema de las antenas, nosotros en este dictamen estamos planteando, reconociendo que tenemos atribuciones para solicitarles un seguro a las empresas que ponen antenas de telecomunicaciones en el municipio, eso ya estaba, porque entonces se me dice que no tenemos la facultad de exigirles a las cableras que tengan un seguro para que asuman los daños como los que han venido ocurriendo aquí tanto, si muere una persona, hoy esa persona no tiene a quien reclamarle, y con esta norma, si no quieren que se apruebe la norma, entonces reformemos el Reglamento metiendo todos estos artículos de la norma en el reglamento porque lo estamos haciendo con dos artículos nada más, o sea porque si me dicen que la norma no tiene aplicación y que entonces no tenemos facultades en telecomunicaciones y si estamos agarrando de la norma, la que yo estoy proponiendo que además ni siquiera la propuse yo, fue la junta de gobierno del IMEPLAN, donde participaron instancias federales, estatales, municipales, los municipios de los nueve municipios del área metropolitana de Guadalajara, esta reforma ya la aprobó El Salto, ya lo aprobó Juanacatlán, Tlajomulco tiene un reglamento con los contenidos de esta norma, no es posible que en Guadalajara digamos que no tenemos facultades para esto y que lo rebotemos y que digamos que es una instancia federal, cuando además insisto si en este mismo dictamen estamos modificando el reglamento en materia de telecomunicaciones, entonces si no se quiere aprobar la norma pues metamos entonces el contenido que tiene que ver con, otra más, si podemos nosotros establecer obligaciones a las empresas de cableado para que ahí donde haya infraestructura subterránea hagan la migración, ese es otro punto importante de la norma, que si quieren la metemos en el reglamento, que tengan la exigencia de este seguro sin la cual no puedan operar y el tercer punto muy importante es que donde están toda esta telaraña toda esta maraña que representa un riesgo que provoca la caída de las personas, de los ciclistas, que ocasionan daño a las personas, que han muerto por esto que ahí además de asumir la responsabilidad de manera preventiva, retiren todo y si no, tengamos esas sanciones a las que refiere la Regidora Paty, que ya aprobamos además en la Ley de Ingresos pero que no tenemos ningún cuerpo normativo que nos permita a nosotros establecer estas sanciones, por eso es que no hemos cobrado ni un peso en materia de uso de esta infraestructura porque nosotros mismos no la tenemos normada, entonces sí y disculpen si soy... pues si definiendo este tema, es un tema que estoy convencido que tenemos, habrá muy pocos temas que son tan importantes que votemos nosotros como regidores en esta administración la verdad se los digo que puedan marcar una punta de lanza para el resto de los municipios metropolitanos, insisto ya lo aprobó El Salto y Juanacatlán y Tlajomulco pero falta que lo aprobemos nosotros y que lo apruebe Zapopan y estaríamos marcando pauta para que otras metrópolis hagan lo propio, entonces yo sí creo que no podemos renunciar a la trascendencia de esta votación, si no se quiere como lo estoy planteando yo, está bien, vamos metiéndolo en el reglamento, insisto, porque si tomamos lo de las antenas en lo de la norma y no lo del cableado, porque decimos que no son facultades

municipales cuando decimos que si son federales pero si estamos agarrando nada más la parte que nos conviene, o que nos parece adecuada, creo que si estaríamos obrando de manera, pues quizá mal informada, por no decir irresponsable en el caso de que no nos metiéramos a fondo al estudio de este tema.

**En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

Muchas gracias, si me permite, si usted me permiten nada más, a ver Regidor Luis Cisneros yo me sumo a su ímpetu y todos los que estamos aquí nos sumamos a su ímpetu, somos los más interesados por la responsabilidad de nuestros cargos y por ser ciudadanos y por ayudar aquí a nuestra ciudad de que esto se corrija, estamos muy interesados y no estamos a favor de las cableras, estamos a favor del beneficio de las y los tapatíos y nada más para hacer referencia a lo que usted dice del seguro, yo nada más me voy a permitir rápidamente dar lectura al artículo 16 del Reglamento de Estructuras para sistemas de telecomunicaciones del municipio de Guadalajara, que dice lo siguiente: “El propietario del inmueble y la compañía propietaria de la estructura, serán responsables de cualquier daño que ésta pueda causar a los bienes municipales o a terceros, para tal efecto, deberá garantizarse mediante un seguro contratado ante una compañía legalmente autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas que cubra los daños causados por cualquier eventualidad, dicho seguro podrá ser suscrito para el número total de estructuras que maneje cada persona física o jurídica registrada en el padrón”.

**En uso de la voz, la Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro:**

A ver estamos hablando de, yo creo que si quisiera pedirte, sé que es un tema que tú tienes mucho interés y nosotros también y creo que no somos irresponsables porque es una cuestión de responsabilidad legislar de acuerdo a nuestra competencia, yo no estoy diciendo que no tengamos facultades en materia de infraestructura y el dictamen no lo dice, tan es así que tenemos un reglamento y se está regulando y se está incluyendo en dicho reglamento lo que tenemos de competencia como municipio de integrar de esta norma que se aprobó, las Normas Metropolitanas son una cuestión general y que como municipio tenemos la obligación, como integrantes del Pleno de ajustarlas a nuestras normas y de acuerdo a nuestras facultades, eso es que quede bien claro, si tenemos facultades en materia de infraestructura perfectamente está claro y está en el reglamento, nadie está diciendo que no, existen las sanciones, existen los seguros, para todo.

**En uso de la voz, el Regidor Luis Cisneros Quirarte:**

Para las antenas, no para los cables, para las antenas nada más, no para el cableado.

**En uso de la voz, la Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro:**

Así es, así es, entonces yo creo que está usted también queriendo llevar este tema a una materia que no es, que no compete y que claro, tan es así que el municipio en nuestra cuestión ejecutiva estamos realizando acciones importantes en este tema, se tienen reuniones cada ocho días con todos los que tienen cables en las calles, ya sean la cableras, CFE, con Servicios Públicos y yo le propongo al Presidente de la Comisión que

en este tema, que escuchemos a todos los integrantes de las comisiones para ver nuestras posturas y yo creo que para ver las posturas de cada uno de nosotros y si poner sobre la mesa y que pongamos que se hagan mesas de trabajo porque aquí estamos dando un avance a esta reglamentación y en la cuestión cuando así nos lo permita la competencia instalar las mesas de trabajo, incluyendo las que se están haciendo con Servicios Públicos Municipales para que se dé conocimiento como hemos avanzado en la cuestión ejecutiva en estos temas, no estamos siendo oídos sordos en este tema que nos preocupa y nos preocupa mucho a los que somos integrantes de este Ayuntamiento, le cedo el uso de la voz, si el Presidente así me lo permite a la Regidora.

**En uso de la voz, la Regidora Jeanette Velázquez Sedano:**

Gracias, primeramente, creo que en el tema de respeto de lo que todo mundo nos merecemos del trabajo de que todo mundo hemos estado haciendo, creo y siempre lo voy a decir, que el Regidor Luis es un hombre brillante, creo que esa parte no está en tela de juicio en este momento en esta mesa, pero creo que si me parece muy aventurado decir que, y lo digo, no me pongo el saco, pero al final también quiero dejar como bien claro esa parte, no hay un tema de intereses con en el tema de cubrir a las compañías de cableado, eso también quiero ser bien claro y bien preciso, porque en esta parte me parece una falta de respeto a los que estamos aquí y muy aventurado lanzar esas apreciaciones, pero también lo tomo en el tema del apasionamiento a este tema, lo tomo como tal, creo que ese apasionamiento a todos nos lleva a ser muy reflexivos en las iniciativas o en la agendas que todos y cada uno tenemos y creo que este afán creo que comparto la idea de la Regidora Patricia, que solicitaría, porque no bajamos este turno y generemos esas mesas de trabajo, yo creo que en ningún momento y el sentido del dictamen no venía a en contra, no viene un tema de rechazo, no viene en un tema de que no cuidemos a los ciudadanos, creo que a final de cuentas, los que estemos en este momento en esta mesa para votar pues que al final también somos transeúntes de esta ciudad, también la transitamos, creo que en esta parte yo si solicitaría, si es de bien a la mayoría de los compañeros, que votáramos por el retiro del dictamen pero que si comprometiéramos el tema de tener las mesas de trabajo para juntos tener la visión e ir corrigiendo en las mesas de trabajo, creemos que es un buen tema, sí, sí es una buena agenda que tenemos que ser, pues al final garantizarles a los ciudadanos, esta es la parte donde yo si pediría el sentido del dictamen no viene en contra, no viene en contra, muchas gracias. Chava tú ¿Quieres hacer un comentario? ¿Sofí?

**En uso de la voz, el Regidor Salvador Hernández Navarro:**

Yo creo que al final de cuentas todos estamos, perdón, perdón, ustedes me dicen.

**En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

Adelante, adelante.

**En uso de la voz, el Regidor Salvador Hernández Navarro:**

Yo creo que al final de cuentas, creo que las dos posturas van en pro a que efectivamente adelantemos y caminemos en este tema, la ciudadanía lo necesita, pero si hay que hacer

las cosas de manera adecuada y puntual, yo también apoyo la propuesta de la Regidora Jeanette, que se baje y que se vaya a mesa de trabajo, o sea creo que no hay necesidad pues.

**En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

Yo quiero hacer mención de la participación e interés que este tema suscitó entre las y los regidores en conjunto con todos nuestros equipos de trabajo, gracias a ello este dictamen se encuentra muy bien analizado y en este momento está siendo discutido y creo que nos estamos enrollando en un círculo vicioso. El común denominador es aquí contribuir dentro de nuestras atribuciones a darle solución a ese tema, esta iniciativa que nos ocupa que quede bien claro, no se rechaza, no se rechaza, sino todo lo contrario, se enriquece con base a las atribuciones que tiene el municipio, aunque no le parezca Regidor, permítame terminar y esa es mi apreciación, porque aquí estamos cayendo en interpretaciones erróneas y eso pues creo que no nos va a llevar a buen puerto, aquí venimos a poner y respetar lo que todas y todos nuestros equipos están poniendo sobre la mesa y nuestras apreciaciones y que a final de cuentas pues uno votará por lo que creemos que es conveniente, todo se va a poner a consideración, entonces reconocemos, o sea totalmente reconocemos y somos testigos de la contaminación visual, de la trampa mortal en que se ha convertido el desorden del cableado de la ciudad y para eso aquí estamos, aquí está la muestra, estamos trabajando en contribuir a darle una solución, estamos contribuyendo a la solución, todas y todos coincidimos en la intención positiva en favor de los tapatíos, contrario a lo que usted pueda creer Regidor Luis Cisneros, estamos actuando en concordancia con esta intención hasta donde el límite de la competencia municipal de nuestras atribuciones nos lo permite, en este sentido este dictamen nos ofrece algunas bondades, será lo que podemos hacer, no será lo que pueda dar solución, pero será lo que está a nuestro alcance, y eso es lo que vamos a tratar de poner al final de esta Comisión y de esta discusión, actualiza al reglamento y ayuda a regular la instalación de las estructuras de telecomunicaciones de acuerdo con el desarrollo urbano armónico de la ciudad, también estamos adoptando una posición proactiva para dar los pasos que en un futuro cercano deberemos dar para mejorar la imagen urbana de la ciudad y el mayor bienestar de las y los tapatíos, también les recuerdo nada más los avances y gracias al consenso y al esfuerzo de todas las Regidoras de este cabildo, de todos los colores, Presidente Municipal, que la Ley de Ingresos que para el próximo año 2023 ya están establecidos los supuestos para cobros como sanciones, que nos ayudarán a mitigar la problemática en esta materia. Con relación a sancionar por los riesgos a los transeúntes y por lo tanto el retiro del cableado se señalará lo siguiente, que es lo que señala el artículo 84. Sanciones por infringir las disposiciones reglamentarias municipales vigentes referentes al desarrollo urbano entre las cuales se encuentran varios supuestos. También con relación a que el Municipio pueda cobrar sobre el uso y aprovechamiento de la vía pública se señalan también en el artículo 111 que por el uso y aprovechamiento de la vía pública de manera subterránea, a nivel de piso y de forma aérea con instalaciones, estructuras y mobiliario urbano previo autorización y permiso de la autoridad municipal competente, el solicitante pagará aprovechamiento al municipio.

Creo que está claro que todos tenemos interés, que todos tenemos el deseo de que de qué contribuyamos como usted una vez me lo dijo Regidor Luis Cisneros, que los ciudadanos estén seguros que estamos haciendo nuestra chamba de una manera responsable, de una manera responsable y que lo único que nos interesa como regidores es hacer lo que está en nuestras manos y lo que está en nuestro alcance, lejos de eso también pongo en la mesa que también el gobierno municipal, antes de tener las facultades legales ya está trabajando, está haciendo un trabajo en conjunto con las cableras, que esto pues no nos lleva a una seguridad perfectamente estamos trabajando, en alguna ocasión por ahí lo platiqué también con usted y también seguramente usted lo tiene Regidor tenemos aquí por ejemplo un corte que es del 23 de abril hasta el 11 de septiembre de las toneladas y los kilómetros lineales que se han retirado por una acción que tienen que ver por el bienestar de las y los tapatíos, entonces creo que aquí debemos ser conscientes, no desvirtuar este tema en aras, así lo digo muy respetuosamente no lo digo para alguien en especial, para nosotros mismos, tratar de imponer algo que a lo mejor se escucha muy bien pero que realmente no nos puede llevar a nada, aquí la propuesta que hace esta Comisión, no es una propuesta unilateral nada más de su servidor, es una propuesta resultado de las aportaciones de todas las Regidoras y Regidores aquí presentes y es la que quisiéramos poner a consideración. Adelante regidor Luis Cisneros.

**En uso de la voz, el Regidor Luis Cisneros Quirarte:**

Gracias y bien, primero por supuesto que no era en ningún sentido una alusión de que pudiéramos tener algún interés de defensa a los intereses económicos que pudieran tener las cableras, que es muy importante por supuesto, yo sé que compartimos todos el interés común de la defensa del ciudadano, cuando hice mención a que dejáramos que fueran las cableras las que se ampararan me refería a una entrevista que dio el Presidente de la Comisión donde señalaba que no procedía el poder ir más allá porque pudieran darse los amparos por parte de las cableras, en los medios de comunicación, yo a ese respecto diría pues que se amparen y que peleen y que ya en todo caso se determinen en otras instancias si tenemos nosotros como municipio la atribución para regularlas o no, aquí lo que está de fondo y quiero referirme pues de manera directa a cada uno de los integrantes de esta comisión, lo que está de fondo es que si nosotros como municipio tenemos atribución para regular a las cableras o no y se está diciendo que no, ¿Por qué digo que no? Ahora quiero pedirle a cada uno de nosotros a Aldo, a Sofía, a Salvador, a Jeanette, a Paty, al propio presidente a Paco, lo que estamos aprobando en este dictamen en su caso, no es en materia de cableado, es en materia de las antenas de telecomunicaciones que son las que replican las repetidoras para el tema de los teléfonos celulares quiero que tengamos mucha claridad en este tema y que ya estaba normado. La reforma que estamos aprobando en infraestructura de telecomunicaciones que tiene que ver con las antenas, lo único que estamos planteando es cambiarle de nombre a lo que era una comisión interinstitucional y poniéndole ahora Dirección de Ordenamiento Territorial y los artículos que correspondían a las antenas en la norma del IMEPLAN si las estamos considerando pero no estamos tocando ninguno de los articulados que tenían que ver con el cableado con las empresas de cable, entonces lo que estamos aprobando

en este dictamen como municipio y así lo dicen seguramente lo leímos todos es qué como municipio no tenemos facultades para normar el cableado aéreo y subterráneo porque eso es materia Federal, pero sí estamos aprobando reformas a un reglamento que ya existía que tiene 20 años de existir, en materia de infraestructura en telecomunicaciones pero que se refiere nada más a las antenas replicadoras. Entonces tengamos conciencia, no tampoco queramos engañar a los ciudadanos y a nosotros mismos de que con esto que estamos aprobando, en efecto estamos estableciendo restricciones para las cableras porque no lo estamos haciendo, al contrario estamos renunciando a eso y estamos diciendo en un dictamen, les estamos mandando el mensaje a las cableras, les estamos diciendo nosotros no tenemos facultades, entonces ampárate y pelea en el Salto y Juanacatlán cuando ellos si te quieran reglamentar, lo que estamos diciendo es que nosotros después de un estudio exhaustivo encontramos que no tenemos atribuciones para normar a las cableras, pero sí yo viera Presidente, compañeros que en este dictamen se toma nada más tres aspectos mínimos que son los que yo planteo, qué les exijamos a las empresas de cable que tengan seguro, que les exijamos, que ahí donde hay que.. No, si usted lee en el contexto del reglamento de telecomunicaciones, sí usted revisa el reglamento de telecomunicaciones vigente en ningún momento se hace mención, ni siquiera en el glosario a las empresas de cableado aéreo o subterráneo mucho menos, porque no existían porque en el 2020 era otra la realidad cuando se aprobó este reglamento, se refiere nada más a las antenas y es lo que estamos nosotros normando entonces que no caiga, yo no acusó mala fe, ni mala voluntad de nadie quizá es porque no nos hemos dado el tiempo para poder revisar a profundidad lo que estaríamos hoy aprobando pero no estamos tocando las cableras estamos nada más haciendo una, no quisiera yo hablar de esa simulación pero si tratando de decir que estamos dictaminando una iniciativa qué es sujeto principal de este tema de regular principalmente el cableado estamos diciendo que por el contrario no tenemos atribución y que lo único que vamos a hacer es cambiarle de nombre a la Coordinación Interinstitucional por una Dirección de Ordenamiento del Territorio y estamos estableciendo las sanciones que ya estaban para las antenas que creo yo. La propuesta yo creo que no se trata de que sea a fuerzas lo que yo digo, no, yo lo que sí quisiera es decir es que tengamos Aldo, Sofía, Paco, Paty, Janeth, Salvador yo mismo, conciencia de que no estamos aprobando nada de las cableras, no estamos diciendo que no tenemos facultades, que lo que estamos aprobando es ponerle unos cambios menores al tema de las antenas.

**En uso de la voz, el regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

¿Alguien más que desee hacer uso de la voz? Regidora Patricia.

**En uso de la voz, la regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro:**

Insisto que creo es una discusión que Él tiene un punto de vista muy particular creo que diferente a todos y dice que no leemos, creo que eso no es cierto yo no quiero engañar a la población, creo que es un tema mediático más que de ponernos a trabajar y yo le pediría que lejos de qué buscar la cuestión de medios y salir, porque la solución la estamos dando como municipio, se está actuando de forma ejecutiva, Servicios Públicos

Municipales en coordinación con las cableras y el hecho de poner aquí el cable en el que nosotros no estamos diciendo que no tenemos facultades en los temas estamos regulando en materia de infraestructura y no estamos diciendo que no vamos a resolver la problemática, estamos diciendo que estamos avanzando en lo que es materia de nuestra competencia y eso sí estamos planteando una mesa de trabajo de ver como jurídicamente podemos ir avanzando, el hecho de que IMEPLAN haya propuesto una norma no quiere decir que la tengamos que adoptar, nosotros entendemos y tenemos que regularnos por la legislación federal, estatal y más que nada actuar en congruencia como servidores públicos de acuerdo a nuestras facultades, entonces Presidente no creo que la discusión en este momento nos lleve a, no sé cómo Usted proponga, hay dos propuestas de votar, de que se lleve a mesas, yo no tengo ningún interés de que se vote, yo estoy convencida en el proyecto que tenemos y que se haga y que sigamos trabajando y que seguimos en Guadalajara trabajando por esta problemática y no estamos en contra, estamos teniendo soluciones, entonces yo creo que como Presidente de la Comisión Convocante, Usted proponga y que lleguemos ahorita a un acuerdo de qué es lo mejor en este momento y no es la eliminación del problema créanme.

**En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

Efectivamente Regidora, no es la eliminación del problema que quede claro, mi postura de manera personal no me deja satisfecho porque estamos atados de manos de alguna manera, pero me queda la satisfacción de que estamos haciendo en este momento lo que está a nuestro alcance y que también pues estamos avalados por las mesas de trabajo de los distintos interesados de estas comisiones, yo quisiera resaltar que estamos haciendo nuestro trabajo con gran responsabilidad y que también no solamente la solución está en nuestras manos, también depende de la esfera del Gobierno Federal y por supuesto también los esfuerzos que están haciendo en el Congreso del Estado, de hecho a parte de los resolutivos que aquí les presentamos por parte de esta comisión quisiera también poner a su consideración que pusiéramos un punto cuatro donde se ordene instalar mesas de trabajo permanentes en un término no mayor a treinta días a fin de revisar el avance en las distintas instancias de Gobierno en materia de infraestructura aérea de telecomunicaciones, la mesa deberá integrarse por las y los funcionarios competentes en la materia y los Presidentes de las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, así como el Presidente de Obras Públicas, Planeación de Desarrollo Urbano y Movilidad y de Hacienda y Patrimonio, para armonizarnos con los esfuerzos que están haciendo también en los distintos niveles de Gobierno.

Antes de poner a su consideración ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz? Bien, bueno por respeto al trabajo de todos, todos tenemos mérito aquí, le aplaudo y le agradezco al Regidor Luis Cisneros que haya sido el primero que haya levantado la mano y el primero que nos haya marcado el camino por interés de resolver este problema, yo con el cual gustoso me estoy sumando a este tema. En lo particular no tenemos intereses por supuesto de que le vaya mal a la ciudadanía, pero también yo solicito que tengamos respeto a las opiniones y al trabajo de todos los que estamos aquí trabajando en este tema.

**En uso de la voz, la Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro:**

Oye Paco fíjate.

**En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

Perdón adelante, adelante.

**En uso de la voz, la Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro:**

Para que vean que esto es muestra de un tema mediático, le estoy diciendo aquí a mi compañero, estando aquí en la Comisión, ahorita ya está saliendo la nota, entonces creo que es una cuestión de respeto, de veras Luis, o sea no tenemos que estar de acuerdo con lo que tú dices y ¿Si no estamos de acuerdo, entonces somos objeto de tener notas periodísticas?, Así no es el trabajo de los Regidores.

**En uso de la voz, el Regidor Luis Cisneros Quirarte:**

Ok

**En uso de la voz, la Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro:**

Y estamos dando nuestro sustento jurídico y yo no tengo que estar de acuerdo contigo, tú eres una interpretación, ni los tribunales federales, estatales y ninguno tiene los mismos criterios, entonces estamos en un grupo de servicios que merecemos respeto y yo no me voy a sentir amenazada porque sí estamos trabajando en este tema como Municipio de Guadalajara.

**En uso de la voz, el Regidor Luis Cisneros Quirarte:**

No, si está bien.

**En uso de la voz, la Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro:**

Sí estamos trabajando y creo de verdad que no es la forma, tú quieres tener prensa que te estén viendo, entonces ¿Tú lo vas a resolver con poner lo que tú tienes en la norma?, ¿Vas a resolver el problema?

**En uso de la voz, el Regidor Luis Cisneros Quirarte:**

Sí, vamos a ayudar a contribuir.

**En uso de la voz, la Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro:**

Bueno, estamos contribuyendo pero bueno, yo pediría que votemos, que pongan la propuesta y que votemos.

**En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

Yo también coincido, quisiera poner a su consideración.

**En uso de la voz, el Regidor Luis Cisneros Quirarte:**

Antes de la votación por alusión, porque creo hubo una alusión personal.

**En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

Adelante Regidor nada más pido respeto a la mesa y a la formalidad de esta Comisión por favor pudiera poner a su consideración las propuestas aquí vertidas.

**En uso de la voz, el Regidor Luis Cisneros Quirarte:**

Creo que como Regidores todos somos personajes públicos que tenemos que rendir cuenta de nuestro trabajo, que además estas sesiones son públicas desde el momento en que se convoca, los dictámenes son objeto de conocimiento público así tienen que ser, es un tema de interés ciudadano, sí ha sido de interés de los medios de comunicación me parece por la relevancia del tema y dada la relevancia y si es de mi interés, es por que cómo Regidor mis intereses siempre han sido en función de la ciudad, yo creo que absolutamente nadie puede señalarme de que yo haya hecho una gestión por algún terreno, por alguna licencia por algún permiso mis gestiones siempre han sido en función de iniciativas, que propongo yo para la ciudad y estoy defendiendo con argumentos y si quiero ser muy claro de qué sí este es un tema de interés público, pues por supuesto que también este atendible para la ciudadanía y sí, subrayar antes de la votación de que tengamos todos conciencia, quizá me equivocó, quiero reconocer que voy a ponerme a estudiar voy a revisar y que sí ojala encontrara, que en efecto está teniendo el problema de cableado, cuando a mi lo que me parece es qué quién haya elaborado el dictamen hizo deliberadamente un ejercicio para no tocar el cableado, porque incluso en el dictamen mismo se establece que no tenemos atribuciones y que por eso sé tiene que ir a una mesa de trabajo con el Secretario General y con el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

**En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

Lo elaboramos todos los aquí presentes

**En uso de la voz, el Regidor Luis Cisneros Quirarte:**

Bueno yo no, porque yo hice opiniones que no fueron al final tomadas en cuenta.

**En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

Pero igual lo tomamos a consideración aquí.

**En uso de la voz, el Regidor Luis Cisneros Quirarte:**

Por eso, pero entonces yo no lo elaboré, quién lo haya elaborado, la persona que finalmente lo elaboró.

**En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

Las personas.

**En uso de la voz, el Regidor Luis Cisneros Quirarte:**

Las personas, no tocaron en ningún momento los cables y de manera deliberada metieron todas las propuestas que yo tenía para algo que ya estaba normado que era el tema de

las antenas, entonces quiero que tengamos conciencia de ello y que por supuesto el voto que tengamos cada uno lo ejerzamos a conciencia.

**En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

Respetamos su punto de vista Regidor como siempre y también él de todos los integrantes, le pedimos respeto a nuestro trabajo y también respeto al tiempo en el que estamos deliberando un tema tan delicado, bueno y lamentamos que pueda haber sido así que se adelante una resolución que ni siquiera estaba discutida pero bueno.

Me permito sí ustedes están de acuerdo poner a su consideración, perdón regidora, adelante Regidora Sofía.

**En uso de la voz, la Regidora Sofía Berenice García Mosqueda:**

Si muchas gracias, bueno obviamente estamos viendo el tema de distintas perspectivas, los dos muy necesarios, porque tanto lo hemos venido hablando desde antes de la Ley de Ingresos para regularizar el tema de regular el tema de las antenas, como cuando hablamos del tema del cableado tan así que por eso dejamos muchas sanciones en la Ley de Ingresos, dejando muy claro que estamos viendo el problema que se vive en Guadalajara y que es lamentable y que aun así ha habido grandes esfuerzos hasta por parte de Servicios Públicos Municipales en retiro de cableado, y etc. Aquí créanme me puse hasta a darle otra revisada porque la verdad es cierto a veces traemos muchas comisiones y todos nos metemos en muchos temas pero bueno, cuando uno ve la perspectiva de distintos campos, yo aquí ¿Qué veo?, obviamente la intención de regular el tema de las antenas y adelante lo tenemos que hacer tiene que salir, adelante, ósea no hay problema, entiendo la inquietud también del Regidor Luis Cisneros, aquí a lo que voy leyendo ahorita en lo que estamos, Artículo 43 encontré un tema: "El cableado necesario para el funcionamiento de infraestructura de telecomunicaciones cuando no esté soterrado, perdón soterrado deberá agruparse y adosarse a la fachada, su ubicación preferente será la cornisa". Todo lo que llevo ahorita voy en el 43, es lo que he encontrado como tema cableado, que nos puede ayudar como dicen a darle un orden algo así que urbano y sobre todo prevenir, con prevención de los accidentes. Yo también había hablado de un tema de qué onda con las indemnizaciones, pero eso sí en el tema de las indemnizaciones sí entramos en un tema y pues dije a ver qué ley alterna y ahorita que estamos preguntando qué ley, sino hasta en el Congreso de la Unión o en el Congreso Estatal. Pero aquí lo que podemos hacer en imagen urbana eso lo entiendo como un tema de prevención de lo que podemos hacer desde el Ayuntamiento, ahorita yo ¿Qué le veo? Presidente y que agradezco el uso de la voz; primero que nada sé que les tenemos que dar preferencia a un tema de los cableados, vamos con un tema con la ciudadanía entonces Ok. Uno vamos a regularizar el tema de las antenas, mi propuesta era y unirme también al tema de Jeanette sí sé quiere volver a revisar para ver, como ahorita saque un punto que sí sé puede agregar en un tema que podemos coadyuvar como municipio en tema de cableado, esa es mi propuesta también que se pudiera bajar a más estudio, no se quiere mandar una señal de que no queremos regularizar las antenas, bueno entonces lo tenemos que aprobar pero entonces nos ponemos hacer otra iniciativa con la perspectiva que trae Luis muy clara y que entiendo también su molestia porque no se

trata de que, y ya me ha pasado en unas iniciativas de repente que pues sale bien descafeinada, o de plano no trae el punto que uno traía, te entiendo en eso y te lo respeto Luis ¿No? entonces yo le vería una, a ver, no vamos a mandar un tema de no estamos de acuerdo en regularizar las antenas ok. Si quieren lo aprobamos, digo ¡lo tenemos que hacer pues! ¿Por qué? Porque ya existen también en la Ley de Ingresos varias multas. O dos, pues lo bajamos y sumamos lo que veamos, muy claro detenida, ora sí que, a leerle detenidamente qué es lo que le podemos incluir dentro de la norma ¿no? a esta iniciativa que también incluya al tema del cableado, entonces digo yo quiero dejar muy claro eso Presidente, gracias por el uso de la voz de una, claro que hay que regularizar el tema de las antenas y le entramos, pero, dos, visualizar dentro de lo que está en nuestras facultades para hacerlo, y si no, hasta mandar de aquí la iniciativa ya hecha hasta el Congreso de la Unión, porque tenemos también la facultad, o sea, porque lo vivimos en el municipio y de aquí se aprueba para que se vaya al Congreso de la Unión. y hacemos una iniciativa que, salga completa ¿no? Entonces pues dejo las propuestas en la mesa, es cuánto.

**En uso de la voz, la Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro:**

Hacer un planteamiento general, así es, yo creo que hay que retirarla Presidente.

**En uso de la voz, la Regidora Sofía Berenice García Mosqueda:**

Pero si tienes que ponerlo a consideración la propuesta de retiro.

**En uso de la voz, Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

Bien, no es momento, yo mismo estoy diciendo respeto al tiempo de la Comisión, pero bueno, es inevitable leer que en tiempo real ya estén adelantándose a lo que estamos votando, pero en realidad no se de quien sea, pero, pero es un golpe bajo, pero es un tema aparte.

Yo estoy de acuerdo, creo no estamos rechazando el dictamen, creo que estamos interesados, estamos mostrando la responsabilidad que tenemos sobre el tema y también estamos dando, dando un avance.

Creo que la iniciativa y el ímpetu que tuvo nuestro compañero Luis Cisneros y al que nos sumamos aquí, no está tirada a la basura, no está rechazada, no se le está dando la espalda, al contrario estamos buscando la manera de hacerlo positivo y proactivo aquí en la mesa.

Yo considero que debemos darle adelante y también estoy muy de acuerdo con la regidora Sofía Berenice, que ya que estamos todos aquí, estemos instalando las mesas de trabajo y que también estemos a la par de la legislación o de los cambios en la federación, tanto con el Congreso del Estado y que nosotros seamos partícipes todo el tiempo hasta que esto pueda tener una solución integral, no podemos estar ahí y en donde todos y todas estemos sumados y en el mismo barco. Entonces, perdón me había pedido el uso de la voz ¿Regidor Aldo?

**En uso de la voz, Regidor Aldo Alejandro de Anda García:**

Sí, muchas gracias, eh bueno hay infinidad de puntos de vista como bien lo señala mi compañera Paty, creo que desde ahí debemos de partir, entiendo el ímpetu, la energía, las ganas, que trae, que tiene el regidor Luis Cisneros ¿no? y que está demostrando y lo hemos platicado varias veces, sin embargo partimos como dice Paty, desde el punto de vista que podemos tener puntos de vista distintos y, y creo que hay que respetar esa parte, si me parece importante Luis. Señalar que, en esta dinámica al tratar de defender has estado denostando, no solamente el trabajo de los regidores sino el trabajo de todos los equipos, nosotros estamos dando la cara pero en realidad todos y cada uno de nosotros tenemos equipos que están aquí presentes y que han trabajado y que han estado poniendo puntos de vista.

Y si has utilizado palabras como, que estamos simulando, que estamos engañando a la ciudadanía, ¿no?, ahorita lo acabas de decir, una acusación que de manera deliberada, que pareciera que de manera deliberada, no se tocó el tema de cableado como respondiendo a otros intereses, entonces eso me parece grave, que si se ha demostrado por parte de todos los regidores, una dinámica de trabajo en equipo, de discusión, eh no solamente en los regidores si no de los propios equipos de estudio, de plantear los diferentes puntos de vista, aquí mismo en la mesa se ha planteado el hecho de aprobar, como lo dijo la regidora Sofia, de aprobar el dictamen y de hacer mesas de trabajo en donde podamos hacer una iniciativa mucho más, mucho más este, llena, nutrida con el consenso de todos los regidores, sí se ha planteado eso ¿Cómo porque hacer la acusación? Eso es lo que no, no estoy de acuerdo, no me parece, porque es bien valioso el trabajo de todos y cada uno y muchos de los que aquí están no tienen esta administración, tienen toda su vida aquí trabajando, o sea tienen toda su vida trabajando como asesores y como estudiosos y nosotros llegamos y nos vamos y ellos siguen aquí. Entonces si hoy más que nunca quiero recalcar aprovechando que fue el tema del Día del Servidor Público, el trabajo que realmente ellos hacen y que no se ve, pero si se meten al estudio y creo que es como faltarles al respeto en tema de su trabajo ¿no? Yo estaría completamente a favor de, de subir el dictamen hasta por lo que ya señaló Sofi, del tema de la Ley de Ingresos, etcétera, y comprometerme al igual que muchos lo han hecho, aquí a hacer algo choncho ¿No?, de que se quede, de que se quede en, en votación pues, a eso me refiero, como lo dijo tal cual Sofi, ¿No?, este y, bueno poder hacer las mesas de trabajo donde podamos hacer algo fuerte e importante pero, pero si dejar muy en claro que la verdad se trabaja todos los días con eso.

Y una última, una última observación, decías que mandábamos un mensaje equivocado a las cableras este, no, no haciendo ¿no?, no aprobando lo que tú quieres, que porque se pueden amparar, bajo una lógica jurídica, cualquier ciudadano se puede amparar, por eso se hizo la Ley de Amparo, cuando alguien cree que va en contra de sus intereses vas justamente a la autoridad, entonces no, yo creo que no mandamos ningún mensaje, lo hagamos de una manera o lo hagamos de otra, ellos están en todo su derecho, así como nosotros estamos también en todo nuestro derecho a seguir trabajando en pro de la ciudadanía, gracias.

**En uso de la voz, Regidor Luis Cisneros Quirarte:**

Bueno por alusión Presidente, quiero en todo caso disculparme en todo caso si es que se tomó de esa manera, no quiero descalificar el trabajo de los asesores, yo mismo lo fui mucho tiempo, es precisamente sobre el conocimiento de cómo se elaboran los dictámenes que siempre hay un autor, así sea porque sea en la computadora en la que se realiza, que normalmente es el secretario técnico el responsable de esto, que en efecto ese documento se circula entre los diferentes asesores de los equipos de los regidores y se valoran las opiniones, pero siempre hay finalmente alguien que redactando. Ayer hubo una mesa de trabajo que yo agradezco que se haya convocado por parte del Presidente de la Comisión donde también participaron los asesores de la comisión, donde tuvimos oportunidad, los asesores tuvieron oportunidad de deliberar en efecto, yo lo único que si quiero llamar la atención y ser muy insistente en ello que si hoy se aprueba y se agenda para la sesión del próximo, eh la que corresponda, que si nos demos el tiempo nosotros, nuestros equipos, no de darme la razón a mí, sino de quizá tomar en cuenta este argumento que estoy haciendo y revisemos otra vez el dictamen y veamos si en efecto, de manera si se quiere involuntaria no estamos desaprovechando una oportunidad que tenemos, yo entiendo lo que dice la regidora Sofía García, de que pudiéramos mandar una iniciativa al Congreso de la Unión, en efecto de hecho ya hay algunas que se presentaron, el Diputado Salvador Caro presentó una, en el Congreso hay una de la diputada Priscila Franco, sin embargo, insisto yo, con las atribuciones que tenemos y que nos permite regular el tema de antenas, que es un tema de telecomunicaciones, no podemos decir que no tenemos facultades en materia de cableado subterráneo o aéreo, la propia regidora ahorita refería un artículo de esos sesenta y dos que son de la norma técnica, en realidad hay un capítulo completo que tiene que ver con las obligaciones de las cableras que hoy no están en ningún lado de nuestra norma municipal, nuestro reglamento municipal si regula las antenas, porque en ese momento cuando se aprobó en el dos mil era lo que había, todo el tema de cableado con las facultades que tenemos como municipio, insisto, no podemos decir que no tenemos facultades en telecomunicaciones para cableras y si tenemos para las antenas, eso es lo que no podemos o sea insisto no tiene que ser lo que yo digo, yo a lo que quiero llamar es a la reflexión a cada uno de ustedes en que si sí estamos regulando en tema de estructura de telecomunicaciones entonces es todo, no nada más una parte, es decir, las antenas sí, pero las cableras no tenemos porque eso tiene que irse al Congreso de la Unión, porque entonces derogemos mejor el Reglamento de Telecomunicaciones y digamos que no tenemos facultades ni siquiera para las antenas, porque son infraestructura de telecomunicaciones como son los cableados, como es la infraestructura aérea, y subterránea. O sea si tenemos o no atribuciones pues es lo primero que tendríamos que definir y, que llamo a los equipos de trabajo a los asesores, que en su momento que nos metamos a ese estudio, no que me den la razón y que sea lo que yo diga, no es lo que yo diga es lo que dijo el IMEPLAN, ni siquiera en realidad yo estoy, lo único que estoy planteando es que se adopte la norma técnica y en efecto el dictamen dice que se rechaza la aprobación porque no la estamos aprobando. Cuando hablo yo de simulación es un poquito eso porque decimos, si lo estamos aprobando, pero en realidad no la estamos tomando en cuenta, estamos argumentando que no procede y estamos, además,

fijense, cayendo en la contradicción de que si agarramos una parte de la norma técnica pero nada más la de las antenas, pero no agarramos todo el capítulo, todos los artículos, que tienen que ver con el cableado, esos no los agarramos, entonces yo, no digo que seamos de mala fe, no digo que estemos defendiendo de manera voluntaria, interesada, los intereses de la comunidad, lo que sí es cierto, es que estamos renunciando, esa es una convicción personal y así como se me pide el respeto yo también estoy solicito que se me respete mi modo de pensar, yo, me da mucha tristeza, lamento mucho que quizá por un mal manejo personal mío que pueda generar una animadversión, si es el caso personal, insisto las disculpas con mis compañeros, que pueda ser un poco personal, si yo no he sabido manejar el tema y he contaminado un tema noble con mi entusiasmo como lo que aquí se dijo, pues, lo lamento todavía más, pero de que tenemos una oportunidad de ser un municipio que porque se atreve a no patear la bolita y decir no es que eso es federal, eso es del Congreso, no es que eso es del Estado, tenemos la oportunidad y cuando yo sé que las empresas se amparen, digo si ellas van a decir que no tenemos facultades pues que lo digan pero no nosotros, no digamos nosotros que no tenemos facultades, cuando en el mismo dictamen, en el mismo acto jurídico estamos reconociendo que si las tenemos pero nada más para las antenas y telecomunicaciones es todo, entonces por eso yo decía, quien lo haya elaborado, finalmente la persona que tuvo en su escritorio, en su computadora, la elaboración de los puntos de dictamen final, porque también yo sé que muchas veces los antecedentes los hace una persona, al final quien haya tomado la decisión o haya recomendado o haya planteado como una idea el que si tomemos de la norma técnica lo de las antenas pero no lo de los cableados, que lo del cableado digamos que no tenemos atribuciones federales pero si tenemos para las antenas, esa persona quizá se equivocó y es a lo que yo llamo a la reflexión.

Y si insisto de manera muy respetuosa y la nota periodística pues lo que refiere es que en efecto hay un dictamen en donde se está planteando rechazar la norma técnica de IMEPLAN, si cualquiera lo lee es lo que dice, no está diciendo que se rechaza la iniciativa ni nada, dice que se está rechazando es la norma técnica de IMEPLAN que es el dictamen y que, exacto si es la norma, que no se apruebe la norma, pero que sí estamos agarrando los artículos de la antena de la norma para llevarlos a nuestro Reglamento de Telecomunicaciones pues entonces agarremos también lo de cableado, es la propuesta que yo estaba planteando.

Y bueno, finalmente si se vota si quiero adelantar y solicitar eh, que, que conforme a lo señalado en el artículo 114 del Código de Gobierno Municipal se me permita expresar mi voto particular ya que debido a que como regidores y regidoras integrantes eh tenemos este derecho, la posibilidad, solicito en caso de que se lleve a votación se tome este voto particular, proporcionaría el mismo a la comisión que usted tiene a bien presidir, solicitaría que sea anexado de manera íntegra al dictamen de referencia de conformidad al artículo 116 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, para que cuando se debata en su momento en el Pleno, sean tomados en cuenta los argumentos de este voto particular.

**En uso de la voz, Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

Bien, por los argumentos no solamente de usted regidor, sino de todos los regidores que están aquí presentes, serán aquí plasmados en el acta y pues yo nada más también

volverle a comentar regidor que no es una decisión unilateral, no es una decisión de solamente de la presidencia de la Comisión de Gobernación, la propuesta que aquí se va a poner a consideración, es el resultado del análisis y del trabajo de ambas Comisiones, que quede claro y no estamos rechazando su iniciativa y creo que nosotros somos también igual de interesados en que esto se solucione y sin embargo estamos tomando temas que consideramos, por el análisis y el estudio que son de nuestra competencia. Lo expresé hace rato, no es la mejor, no me quedo satisfecho que podamos tener esta solución, pero lo que nuestras atribuciones nos permiten es solamente lo que podemos poner a consideración, vamos eh, yo quiero sumar también un punto cuarto como se los comenté, donde la instalación de las mesas y también quiero invitar que al trabajo de las mesas que se vaya sacando poder sumarnos en una nueva iniciativa donde todos los aquí presentes y los que se quieran sumar seamos partícipes para darle solución a este problema que nos ha traído pues tantos dolores de cabeza regidor. Entonces en este momento, eh si no es así corrijanme, quiero poner a consideración el dictamen que presenta la Comisión de Gobernación donde pedimos que también se ordene instalar las mesas de trabajo, así se haría como en el dictamen y bueno posteriormente en un acuerdo en lo económico pues sentarnos a trabajar de acuerdo a los resultados de las mesas de trabajo y hacer una iniciativa en donde estemos involucrados todas y todos.

Quienes estén a favor del dictamen que presenta la Comisión de Gobernación en conjunto con la Comisión de Obras Públicas, en los términos y en resultado del trabajo y de la aportación de cada una y uno de los regidores que la integramos, sírvanse manifestar. ¿En contra?

**En uso de la voz, Regidor Luis Cisneros Quirarte:**

En contra y solicitando que se adjunte al dictamen de acuerdo con el artículo 114 del Código de Gobierno mi voto particular el cual va en contra Secretario.

**En uso de la voz, Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

Bien, con cinco votos a favor, un voto en abstención y un voto en contra, se Aprueba el dictamen con la modificación planteada de agregar el punto cuarto donde se ordena instalar mesas de trabajo y se recorre el punto cuarto para quedar como quinto.

Muy bien, agradecemos la participación de las y los miembros de la Comisión de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad y los invitamos a que si es su deseo permanezcan en esta sesión con derecho a voz.

- B. Pasaríamos al turno 023/22 que corresponde a la iniciativa presentada por los regidores Karla Andrea Leonardo Torres y Aldo Alejandro de Anda García para reformar el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, convocante Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

Para antes si me permiten le cedo el uso de la voz al Secretario Técnico.

**En uso de la voz, Secretario Técnico José Christian Saldaña Plascencia:**

Gracias Señor Presidente, para dar cuenta de las aportaciones recibidas. En ese sentido, hemos recibido aportaciones por parte del equipo de trabajo de la Síndica, que no está presente el día de hoy, por parte del Regidor Aldo Alejandro de Anda García, así como por parte del equipo de trabajo de la Regidora Sofía Berenice García.

En estos momentos me permito circular un cuadro donde se plasman las aportaciones recibidas y los cambios correspondientes, es cuanto Señor Presidente.

**En uso de la voz, Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

Muchas gracias, secretario. ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz?

Adelante regidora Sofía

**En uso de la voz, la Regidora Sofía Berenice García Mosqueda:**

Bueno solamente, eh ahora sí que ¡enhorabuena!, con estas iniciativas creo que venimos a mejorar muchísimo en que sean a distancia, el tema de la pandemia nos dejó una gran lección de cómo podemos también realmente utilizar otros medios para poder seguir cumpliendo con nuestra labor y sirve que cuando hablan de temas de faltas, porque la verdad eso si se me hizo muy molesto, que por seis faltas de Comisiones, ¿verdad?, que a veces hay comisiones que se conjugan en el mismo horario, o que tenemos eventos también, pues nos quieran ver como si fuéramos faltistas, entonces ahora tenemos esta opción de decir que podemos utilizar el tema virtual para poder seguir cumpliendo siempre con nuestra labor y que se tome esa perspectiva siempre también, por parte pues ahora sí que del medio que nos sacó esta nota, para que realmente valoren quien realmente cumple y quien realmente no. Y que aquí estamos dando una buena señal de que queremos trabajar en todo momento y en todo lugar, es cuanto.

**En uso de la voz, Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

Muchas gracias Regidora. ¿Alguien más? No habiendo quien más de las regidoras y regidores presentes desee hacer uso de la voz, y en disposición de lo señalado por el artículo 115 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, en votación económica se pregunta a las y los miembros de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, se manifiesten.

Quienes estén a favor de aprobar en los términos aquí acordados el dictamen que resuelve el turno 023/22, sírvanse a manifestarlo, se Aprueba.

- C. Pasaríamos con el dictamen que resuelve el turno 140/22 que corresponde a la iniciativa presentada por los Regidores Aldo Alejandro de Anda García, Sofía Berenice García Mosqueda y Síndica Karina Anaíd Hermosillo Ramírez y su servidor para reformar el Reglamento para la Atención de Personas con Discapacidad en el Municipio de Guadalajara, convocante Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

Previo a ponerlo a su consideración, me permito ceder el uso de la voz a nuestro Secretario, adelante Secretario.

**En uso de la voz, Secretario Técnico José Christian Saldaña Plascencia:**

Gracias Señor Presidente, para dar cuenta de las aportaciones recibidas en relación a este dictamen. Recibimos aportaciones por parte de la Regidora Sofía Berenice García Mosqueda, el Regidor Aldo Alejandro de Anda García, así como del equipo de trabajo de la Síndica Municipal, las mismas que están en este momento circulando, mismas que fueron previamente acordadas.

**En uso de la voz, Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

¿Alguien más que desee hacer uso de la voz? No habiendo quien más de las regidoras y regidores desee hacer uso de la voz, de conformidad con el artículo 115 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, en votación económica se pregunta a las y los miembros de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, se manifiesten.

Quienes estén a favor de aprobar en los términos aquí acordados el dictamen que resuelve el turno 140/22, sírvanse manifestarlo. Aprobado.

**Quinto:** Pasamos al punto quinto, para continuar con los trabajos de esta sesión, continuamos con Asuntos Varios, preguntando a las y los regidores presentes si alguien quisiera intervenir en Asuntos Varios.

No habiendo quién desee hacer uso de la voz, se continúa con el siguiente punto del orden del día.

**Sexto:** Como último punto del orden del día se dan por concluidos los trabajos de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, en conjunto con la Comisión de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad, siendo las 15 quince horas con 6 seis minutos del día 28 veintiocho de septiembre del año 2022 dos mil veintidós.

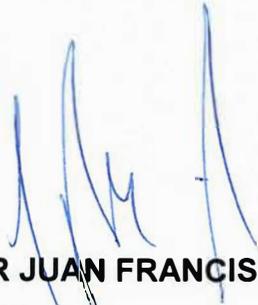
Agradecemos a todas y a todos su asistencia, muchas gracias.

**A T E N T A M E N T E**

**Salón de Sesiones del Ayuntamiento**

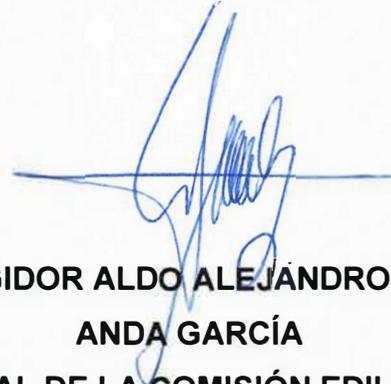
**Guadalajara, Jalisco, a la fecha de su presentación.**

**Los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y  
Vigilancia.**



**REGIDOR JUAN FRANCISCO  
RAMÍREZ SALCIDO  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
EDILICIA DE GOBERNACIÓN,  
REGLAMENTOS Y VIGILANCIA.**

**SÍNDICA KARINA ANAID  
HERMOSILLO RAMÍREZ.  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA  
DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS  
Y VIGILANCIA.**



**REGIDOR CARLOS LOMELÍ  
BOLAÑOS.  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA  
DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS  
Y VIGILANCIA.**

**REGIDOR ALDO ALEJANDRO DE  
ANDA GARCÍA  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA  
DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS  
Y VIGILANCIA.**



**REGIDORA SOFÍA BERENICE  
GARCÍA MOSQUEDA.  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA  
DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS  
Y VIGILANCIA.**

**Esta hoja de firmas pertenece al Acta de la Sesión de la Comisión Edilicia de Gobernación,  
Reglamentos y Vigilancia de fecha 28 de septiembre de 2022**